



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 4 de agosto, el 112 aniversario del nacimiento del Presidente Constitucional, Arturo Umberto Illía.-


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, todos los actos y conmemoraciones que tengan lugar en la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el día 4 de agosto, el 112 aniversario del nacimiento del Presidente Constitucional, Arturo Umberto Illía.-

El día 4 de agosto se cumplen 112 años del nacimiento de Don Arturo Illía. Oriundo de la ciudad de Pergamino quién vivió en el seno de una familia de emigrantes. Arturo Illía cursó sus estudios en Pergamino, y más adelante, sus padres lo enviarán a Buenos Aires, para continuar sus estudios universitarios, graduándose de Médico en la Facultad de Medicina.

En el año 1963 fue electo Presidente de la Nación por la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP). Arturo Illía gobernó para el pueblo, siendo consecuente con su ideología y la plataforma electoral que lo llevó al poder. En tal sentido, impulsó la Ley de Medicamentos, la Ley de Salario Mínimo Vital y Móvil, la Anulación de los Contratos Petroleros, la Anulación de los Gastos Reservados, la defensa de la Soberanía de Malvinas, como así también, podemos destacar que su gobierno fue garante de la vigencia de los Derechos Civiles y las Libertades Públicas, y que además, se puso en marcha una política exterior soberana y solidaria, sobre todo, con los pueblos en vías de desarrollo.

Han pasado 112 años desde su nacimiento y la figura de Arturo Illía se agiganta día a día, siendo una referencia necesaria, para las futuras generaciones de argentinos, los cuales, serán depositarios de la tarea de construir un país más democrático y equitativo, donde ser honesto no sea una rareza, como así también, ser solidario y austero sea un valor. En tal sentido, tomando el ejemplo, la manera en que ejerció el poder Don Arturo Illía, seguro servirá para poner en marcha una administración transparente al servicio de los intereses del pueblo. Cabe recordar que Arturo Illía en toda su trayectoria política, ha sustentado ideales tales como la defensa de los desposeídos y propugnando como objetivos políticos para la Nación Argentina: La Paz Social, La Libertad y La Igualdad.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Resolución.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.